

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****58****ARROYOMOLINOS****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto de la concejal-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3072/2025, de 6 de octubre, se resuelve aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del tribunal calificador en la convocatoria para cubrir una plaza de jefe/a de Servicio de Urbanismo, mediante concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Se hace público que no existen aspirantes excluidos definitivamente, haciendo saber que las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos serán publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos y en su página web (<https://www.ayto-arroyomolinos.org>).

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Arroyomolinos, a 6 de octubre de 2025.—La concejal-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, María de las Nieves Pavón Hernández.

(03/16.176/25)

